



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 146 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2009.

Visto, el Dictamen Nº 006-2009-CPP/CPV, de fecha 13 de abril de 2009, de la Comisión de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO :

Que, con Acuerdo Municipal Nº 047-2008-C/CPP, de fecha 18 de marzo de 2008, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de Ingeniería Unidad Ejecutora 002 INICTEL – UNI y la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, mediante la Comunicación de fecha 11 de febrero de 2009, el Sr. Fabián García de la Barra, Coordinador del Proyecto, señala que para el envío de los equipos CETIC – PCD, es necesaria la suscripción de una Addenda;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 444-2009-GAJ/MPP, de fecha 20 de marzo de 2009, señala que la Addenda se encuentra dentro de los alcances y objetivos del Convenio aprobado con Acuerdo municipal Nº 047-2008-C/CPP de fecha 18 de marzo de 2008, recomendando se continúe con el trámite de aprobación, debiendo la Comisión de Participación Vecinal emitir el Dictamen correspondiente para su consideración en el pleno de Concejo;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, con Oficio Nº 001-2009-GTyGI/MPP, solicita a la Comisión de Participación Vecinal, el Dictamen correspondiente;

Que, la Comisión de Participación Vecinal, a través del Dictamen Nº 006-2009-CPP/CPV, de fecha 13 de abril de 2009, recomienda se apruebe la Addenda del Convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Tecnologías y Telecomunicaciones INICTEL – UNI, referido al Proyecto " Centro de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Personas con Discapacidad CETIC – PCD;

Que, sometido a consideración del Pleno la Addenda del Convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Instituto Nacional de investigación y Capacitación de Tecnologías y Telecomunicaciones INICTEL – UNI, referido al Proyecto " Centro de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Personas con Discapacidad CETIC – PCD, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2009, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar la Addenda del Convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Instituto Nacional de investigación y Capacitación de Tecnologías y Telecomunicaciones INICTEL – UNI, referido al Proyecto " Centro de Especialización en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para Personas con Discapacidad CETIC – PCD11, la cual consta de Tres (03) Cláusulas que forman parte integrante del presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he concurrido

13 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

SP

ARTICULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Participación Vecinal, Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a la Gerencia de Desarrollo Social, a INICTEL – UNI para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Alcaldesa





**ADDENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI Y LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**



Conste por el presente documento la Addenda al Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Municipalidad de Piura con RUC N° 20154477374, con domicilio legal en Jr. Ayacucho 377 Centro Cívico Piura, debidamente representada por su Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino con DNI N° 02647427, y la Universidad Nacional de Ingeniería - Unidad Ejecutora 002 -INICTEL-UNI con RUC N° 20514761826 y domicilio en Av. San Luis N° 1771, San Borja - Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo Ing. Modesto Tomás Palma García, identificado con DNI N° 06863348 designado por Resolución Rectoral N° 421 con facultades delegadas mediante Resolución Rectoral N° 520, a quien en adelante y para los efectos de este convenio se le denominará "INICTEL-UNI", en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES.-



- Convenio Específico de Cooperación Técnica de fecha 30 de Mayo del 2008, con vencimiento al 31 de diciembre de 2014.
- Informe N° 908-2008-INICTEL-UNI-DPTC-ASEP, por el cual el Área de Ejecución de Proyectos de la Dirección de Proyectos y Transferencia de Conocimientos, solicita la modificación de las Cláusulas Cuarta, Sexta y el Anexo 01 del Convenio Principal.

CLÁUSULA PRIMERA.-

Ambas partes convienen en modificar la Cláusula Cuarta del Convenio Principal incorporando una obligación más a las asumidas por INICTEL-UNI.

"CLÁUSULA CUARTA: De las obligaciones Institucionales, INICTEL-UNI se compromete a:

Otorgar en afectación en uso el equipamiento y demás activos adquiridos para la implementación del proyecto".

CLÁUSULA SEGUNDA.-

Por la presente, ambas partes de común acuerdo modifican la Cláusula Sexta del Convenio Principal quedando redactado de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA: DEL EQUIPAMIENTO

El Equipamiento a adquirirse para al Ejecución del presente convenio comprende la Adquisición de muebles modulares, equipos y otros bienes muebles necesarios de acuerdo a lo señalado en el ANEXO 01."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Instituto Nacional de Investigación y
Capacitación de Telecomunicaciones

INIC

CLÁUSULA TERCERA.-

Ambas Partes convienen en modificar el Anexo 01 del Convenio Principal, el cual se adjunta a la presente addenda.

Suscrito por las partes en señal de conformidad, a losdías del mes de diciembre del año dos mil ocho.



Ing. Modesto T. Palma García
DIRECTOR EJECUTIVO
"INICTEL-UNI"



Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

Alcaldesa Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA PROVINCIAL

RELACIONES DE BIENES
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA UNIDAD EJECUTORA 002 - INICTEL-UNI Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

CANT.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	No SERIE	FECHA DE INGRESO	No. DE O/C	VALOR UNITARIO S/.	VALOR DE ADD. S/.	FACTURA No	PROVEEDOR
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CANON	MF3240	RBA-05916	5/8/08	229-2008	780.00	780.00	01-016297	ABS COMPUTER S.A.C.
1	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2			VER DETALLE	11/6/08	244-2008	2,554.05	2,554.05	01-03772	GESTION Y CONTROL EMPRESARIAL S.A.
20	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 3			VER DETALLE	10/8/08	261-2008	2,428.00	48,560.00	01-00787	GRUPO MICROSOFT S.A.C.
20	MODULO PARA EQUIPO INFORMATICO EN MELAMINE 1.10X0.75X0.80 MT				1/7/2008	321-2008	365.00	7,300.00	01-086394	MAVIPLAC S.A.C.
20	SILLA			VER DETALLE		508-2008	136.50	2,730.00		FAMETMA E.I.R.L.
20	ESTABILIZADOR 1KVA			VER DETALLE	15/9/08	425-2008	70.00	1,400.00	01-00747	MATOS ALARCON MILAGROSUSM
1	UPS 1KVA	MGE OPS	PULSAR 1000	1Y1H24052	8/9/08	426-2008	1,620.00	1,620.00	01-4402	REPRESENTACIONES SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA S.A.C.
1	SWITCH DE DATOS 24 PUERTOS	DLINK	DES-10240	F30F37A005455	2/6/08	197-2008	350.00	350.00	01-2052	INVERSIONES SAN DIEGO VASQUEZ
1	TRANSFORMADOR MONOFASICO 3.5 KVA 220V/110V	TELPUS	CTR-H04	96	15/9/08	426-2008	649.74	649.74	001-0747	MATOS ALARCON MILAGROSUSM REPRESENTACIONES
3	EQUIPO CELULAR	MOTOROLA	W375	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	258.00	777.00	990-0002053	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	MOTOROLA	W175	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	89.00	178.00	990-0002052	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	MOTOROLA	C118	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	79.00	158.00	990-0002050	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	MOTOROLA	C122	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	79.00	158.00	990-0002051	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	NOKIA	1112	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	79.00	158.00	990-0002059	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	NOKIA	1200	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	89.00	178.00	990-0002056	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	NOKIA	1208	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	109.00	218.00	990-0002054	TELEFONICA MOVILES S.A.
2	EQUIPO CELULAR	NOKIA	5070	VER DETALLE	13/6/08	231-2008	239.00	478.00	990-0002055	TELEFONICA MOVILES S.A.
5	CAUTIL	ELECTRONIC TOOL	DIRS103		28/8/08	413-2008	21.00	105.00	01-0077	A&M SUPPLY S.A.C.
4	PISTOLA DE AIRE CALIENTE						589.50	2,358.00		MECHATRONIC ENGINEERING
10	MULTIMETRO DIGITAL	EXTECH INSTRUMENTS	EX430	VER DETALLE	16/7/08	324-2008	287.50	2,875.00	01-2620	ENGITRONIC S.A.C.
10	JUEGO DE DESARMADOR TROX No 5	RUBICON			19/8/08	379-2008	12.00	120.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
10	JUEGO DE PERILLEROS CON MANGO DE PLASTICO	RUBICON			19/8/08	379-2008	22.00	220.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
10	DESARMADOR ESTRELLA 107 6"	RUBICON			19/8/08	379-2008	11.00	110.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
10	DESARMADOR PLANO 101 5"	RUBICON			19/8/08	379-2008	5.70	57.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
10	ALICATE DE PUNTA 6"	STANLEY			19/8/08	379-2008	24.00	240.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
10	ALICATE DE CORTE 6 1/2"	STANLEY			19/8/08	379-2008	23.00	230.00	04-059879	ARIES COMERCIAL S.A.C.
5	ROLLO DE ESTANO				28/2/08	028-2008	17.14	85.70	01-024143	BEST FERRERIA S.A.C.
1	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO 15KVA						3,865.40	3,865.40		
							TOTAL S/.	78,512.90		



1